



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

HUANTA

ABOGADA - NOTARIA DE HUANTA
AMANDA VALDEZ ROMANÍ - PERÚ

0000060

ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Huanta, a los **dieciséis días del mes de mayo** del año dos mil dieciséis, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **VIII sesión ordinaria, de fecha 28 de abril de 2016,** la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad**.

En forma previa antes del inicio en sí de la sesión, el presidente de concejo municipal manifiesta que por la salud del regidor Marco Antonio Bautista Tomailla, se dispensa en esta sesión la estación informes, al respecto el concejo en pleno aceptó dicha petición.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. **Opinión N° 021-2016-MPH/CM/CAPP,** de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Aprobación de Distribución del Porcentaje de FONCOMUN 2017.

La regidora Luz Amanda Valdez, pregunta a la Sub Gerente de planificación y presupuesto sobre la distribución del techo presupuestal para presupuesto participativo provincial 2017, donde están **distribuyendo 80% para gastos de inversión y 20 %** para gastos corrientes. Ya que el año pasado en el presupuesto no se ha distribuido presupuesto ni obras a las municipalidades distritales. Nuevamente reitera y **dice que los 4 millones 613.306** será para priorizar obras para las municipalidades distritales ya que como autoridades provinciales estamos en la obligación de atender las demandas de los distritos, por tanto se tiene que comunicar con anticipación a los alcaldes para que participen a los talleres de presupuesto participativo provincial.

El regidor César Zegarra, responde que los porcentajes son para el distrito y provincia de acuerdo al cuadro que presenta la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto.

El jefe de presupuesto Freddy R. Cárdenas Riveros, aclara que la distribución del FONCOMUN Provincial está estipulado de acuerdo a Ley, 20% para Gastos Corrientes y 80% para Gastos de Inversión y el FONCOMUN Distrital se está manejando desde el año 2014, 20% para Gastos de Inversión y 80% para Gastos Corrientes, el cual se quiere ratificar esos mismos porcentajes para el año 2017.

La regidora Luz Amanda Valdez, pregunta también a los funcionarios que la distribución de estos presupuestos tanto en corrientes como en inversión es suficiente, estarán previniendo algunos gastos que se requerirán durante el año fiscal 2017 para no estar continuamente haciendo modificaciones presupuestales en sesión de concejo.

El regidor Oscar Ore, consulta que el planificador precise sobre el pago de la deuda que se tiene con la SUNAT, cuanto es el monto que se paga y que fecha se terminará de cancelar dicha deuda, más la deuda del préstamo ante el Banco de la Nación será un importe de **S/. 550 000.00 nuevos soles** mensuales hasta el año 2018, su persona propone que sea de 70% para Gastos Corrientes y 30% para Gastos de Inversión.

El jefe de presupuesto, aclara que la deuda con la SUNAT es todavía la acumulación de cargas sociales desde 1997 y se cancelará aproximadamente el año 2021, en base a este compromiso de pago, la municipalidad recién tiene acceso de crédito para solicitar préstamos ante el Banco de la Nación.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal, somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor 10: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Abstención 01 voto: regidora Luz Amanda Valdez Romani. Su abstención es porque no se especifica los gastos tanto de corrientes como de inversión.

Juntos hacemos más ...!



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

HUANTA

ABOGADA NOTARIA DE HUANTA
AYACUCHO - PERÚ

0000061

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: **APROBAR**, la Distribución del Porcentaje del FONCOMUN Distrital y Provincial para el año fiscal 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

FONCOMUN PROVINCIAL	%	5 766 633.00
Gastos Corrientes	20%	1 153 326.60
Gastos de Inversión	80%	4 613 306.40

FONCOMUN DISTRITAL	%	5 856 441.00
Gastos Corrientes	80%	4 685 152.80
Gastos de Inversión	20%	1 171 288.20

2. Opinión N° 022-2016-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para Apoyo Económico a la señora Juliana Rimachi Rojas.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, el Apoyo Económico de parte de la Municipalidad Provincial de Huanta, a favor de la trabajadora de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huanta señora Juliana Rimachi Rojas, madre del occiso Julián Villanueva Rimachi para efectos de pago de nicho de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func. /Meta : 0044 Apoyo Comunal Social.
Fte. Fto. /Rubro : 5/08 Impuestos Municipales.
Monto : S/. 1 140.00 (Un Mil Ciento Cuarenta y 00/100 nuevos soles).

3. Opinión N° 023-2016-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para Adicional de Obra N° 03 del proyecto: de la I.E de Huaychao.

"Mejoramiento de Servicio Educativo en Seis Instituciones Educativas del Nivel Primario en Zonas Alto Andinas del Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho" Paquete III.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, para el Adicional de Obra N° 03 de acuerdo al siguiente detalle:

SEC.FUNC.	NOMBRE DEL PROYECTO	FTE. FTO./RUBRO	ANULACIÓN	CRÉDITO
0036	ESTUDIOS DE PRE INVERSION	5/07	37 631.43	
0091	Mejoramiento de Servicio Educativo en Seis Instituciones Educativas del Nivel Primario en Zonas Alto Andinas del Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho.	5/07		37 631.43
TOTAL S/.			37 631.43	37 631.43

4. Opinión N° 024-2016-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles del Jr. Antenor Orrego Cdra. 1 al 3, Pje. J. De La Riva Agüero, Jr. Velando Cdra. 1 y 2, Pje. Miguel Grau, Jr. Ricardo Palma Cdra. 1 y 2, Pje. Orrego, Pje. Garcilaso de la Vega Cdra. 2 del Barrio Ocho, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho".

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, el Cofinanciamiento del proyecto denominado: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles del Jr. Antenor Orrego Cdra. 1 al 3, Pje. J. De La Riva Agüero, Jr. Velando Cdra. 1 y 2, Pje. Miguel Grau, Jr. Ricardo Palma Cdra. 1 y 2, Pje. Orrego, Pje. Garcilaso de la Vega Cdra. 2 del Barrio Ocho, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho", con código SNIP N° 311232, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 107-2016-VIVIENDA, previa Suscripción de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto : 2264082 "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles del Jr. Antenor Orrego Cdra. 1 al 3, Pje. J. De La Riva Agüero, Jr. Velando Cdra. 1 y 2, Pje. Miguel Grau, Jr. Ricardo Palma Cdra. 1 y 2, Pje. Orrego, Pje. Garcilaso de la Vega Cdra. 2 del Barrio Ocho, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho".

Fte. Fto./Rb. : 5/18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Importe : S/. 134 285.00 nuevos soles.

DESCRIPCIÓN	FINANCIAMIENTO
Monto Total del Proyecto	2 685 708.00
Aporte del MVCS	2 551 423.00
Aporte de la MPH	134 285.00

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Prof. Percy Abel Bermudo Valladares la firma del convenio.

PEDIDOS:

1. Pedido Verbal del regidor Vidal Armando Huamán Quispe, se suscriba un convenio entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Instituto Superior Pedagógico Público "José Salvador Cavero Ovalle", para viabilizar la escenificación del Año Nuevo Andino denominado: Tayta Inti Chasqui.

El presente pedido se canalizará por trámite regular.

Juntos hacemos más ...!